

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2020.

Alejandro Páez Varela

Director General de Sinembargomx

Periódico digital

Presente.

Me refiero a la nota publicada con esta fecha en su prestigiado medio, firmada por Daniela Barragán, denominada "Cómo robar 400 millones: Peña, Rosario y otros de primer nivel le rascaron al NAIM, según Zebadúa"; al respecto tengo a bien hacer las siguientes precisiones:

Durante mi desempeño en la Subsecretaría de Gobierno en el periodo del 7 de octubre de 2016 al 10 de enero de 2018, ceñí mi desempeño estrictamente al marco constitucional vigente, a lo dispuesto en la Ley de la Administración Pública Federal y al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Cuando llegué a esa responsabilidad me encontré, entre otros, el conflicto agrario del predio "Tlateles" o "El Moño" en el municipio de Chimalhuacán en el estado de México. Ese conflicto derivó en múltiples actos: movilizaciones y bloqueos que afectaban el desarrollo de las obras del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco, la propia operación del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez", en la ciudad de México, así como bloqueos y tomas a las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de la Secretaría de Desarrollo Urbano Territorial y Agrario (SEDATU), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y las instalaciones de la entonces residencia oficial "Los Pinos".

Mi labor fue llevar a la mesa de diálogo a las dependencias responsables y a los demandantes, estos últimos encabezados por Juan Loreto González Arrieta y a los dirigentes del llamado Frente Auténtico del Campo (FAC).

Gracias a esas acciones de diálogo, cesaron las manifestaciones y bloqueos, y se dio paso al trabajo de análisis profundo de la problemática en cuestión.

Debo precisar, que mi participación se limitó a la atención política y social del conflicto, puesto que mis facultades según lo dispuesto por la Ley, no me permitían autorizar disposición de recursos fiscales para este tipo de eventos.

En consecuencia, **rechazo categóricamente que con fecha 7 de junio de 2018 haya solicitado a la SEDATU la entrega de 400 MDP en favor de los llamados posesionarios del predio "Tlateles" o "El Moño", ni a líderes del FAC; en virtud de que yo renuncié a mi cargo el 10 de enero de 2018.**

Mucho he de apreciar su amable disposición para la publicación de esta carta, con el propósito de que sus lectores se encuentren ampliamente informados.

Atentamente

Dip. René Juárez Cisneros